

¿LIBRE ALBEDRÍO O ESCLAVITUD DEL ALBEDRÍO?

¿Libre albedrío o “no depende del que quiere”?

La pregunta que planteo es muy importante para definir qué creemos del pecado, de la gracia soberana de Dios y de la responsabilidad del hombre. ¿Enseña la Biblia que el hombre tiene un «libre albedrío»? ¿O más bien enseña que está *muerto* en delitos y pecados, necesitando que la gracia soberana le *de vida*?

¿Qué es el «libre albedrío»? Muchos, aparte de la Filosofía, enseñan la doctrina del «libre albedrío», esto es, una supuesta *capacidad* del hombre natural de no estar *enteramente perdido*, sino de *poder* (y *querer*, por cierto) arrepentirse y creer a Dios. Se dice que el hombre cuenta con la capacidad moral de tomar decisiones agradables a Dios y de hacer la elección de dirigir su alma a Dios en obediencia a Él, y que estas decisiones son realizadas *libremente* por la voluntad del hombre natural.

Pregunta clave para ver qué cree Ud. sobre este tema

A la luz de las Escrituras, preguntamos: ¿*Puede*, es capaz, un pecador nacido de Adán, que no ha nacido de nuevo, *desear* el don de la salvación? ¿*quiere*, un inconverso, ser salvo? Si Ud. responde afirmativamente, entonces tiene la noción «arminiana» de estas doctrinas de la gracia; mientras que si responde negativamente, ello significa que es de percepción «calvinista». Pero dejemos para más adelante estos términos pertenecientes a escuelas teológicas, y centrémonos en la enseñanza bíblica del asunto.

Veamos una serie de notas sobre este importante tema de la gracia, que seguramente ayudarán a entenderlo más ampliamente.

Introducción

La mente natural es incapaz de reconciliar la verdad bíblica de que el hombre natural no tenga un libre albedrío, y sea a su vez tenido como responsable por Dios de obedecerle. Entiéndase por libre

albedrío la libertad del albedrío o voluntad para elegir el bien. Pero para que la criatura sea capaz de tomar la voluntaria decisión de arrepentirse, creer a Dios y obedecerle, es menester que primero *desee* hacerlo, que quiera creer. Nadie puede tomar una decisión de creer a Dios sin primero *quererlo*. La cuestión es si el hombre *natural*, está dotado de esta facultad (1.ª Corintios 2:14). El hombre nacido de nuevo, que ha recibido la vida de Dios en él, y que es una nueva criatura, evidentemente sí tiene la *nueva* facultad de elegir el bien, el *buen* deseo de creer y obedecer a Dios, pero veamos qué pasa con el hombre aún no regenerado. Leamos Romanos 8:7

"Los designios (griego: phronema = mente) de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, *ni tampoco pueden*"

La carne *no puede* querer a Dios en ningún sentido. Además, es incapaz de ello: "no puede". Esta Escritura no sólo señala esta verdad, sino también que es *la mente de la carne la que predispone y controla al hombre natural en sus acciones*.

DOS ERRORES COMUNES

Hay dos grupos de citas bíblicas que se presentan en pro y en contra, pues se han formado históricamente *dos* escuelas de pensamiento sobre este tema.

Una escuela teológica (comúnmente llamada hoy "arminianismo") enseña que el hombre es un ser *responsable*, y que será castigado eternamente por desobedecer el Evangelio. Las citas son numerosas. Por ejemplo:

"Dios... *manda* a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan" (Hechos 17:30)

"...para dar retribución a los que no conocieron a Dios ni *obedecen* al Evangelio de nuestro Señor Jesucristo" (2 Tesalonicenses 1:9).

El Evangelio es predicado y Dios manda a toda criatura a *creer* en él. Hasta aquí está todo bien, y podemos decir ¡amén! a esta gran verdad bíblica y a todas las citas que enseñan esto. Pero la *inferencia* del sistema es que estos textos señalarían que el hombre es *capaz* de obedecer, de arrepentirse y creer, lo cual aplastaría el otro grupo de textos bíblicos que señalan que *no* es así. Por lo tanto, *creemos* en la verdad señalada por esta escuela teológica, pero *no* en su inferencia.

La otra escuela opuesta, por otro lado (comúnmente denominada

«calvinista») cita otro grupo de textos que indican que el hombre es *incapaz*, impotente de querer ir a Dios en obediencia a la fe. Que si del hombre dependiera, éste jamás podría ir a Dios, por más que fuese expuesto a la luz de las Escrituras que le muestran su miseria, ruina y tenebroso estado totalmente perdido bajo el pecado, y que sólo la gracia soberana de Dios puede salvarlo por el poder del Espíritu Santo.

Hasta aquí, todo es correcto, la Biblia lo demuestra claramente. Pero la *inferencia* de que el hombre *no* es responsable debido a su incapacidad de dirigir su alma a Dios con fe, es escrituralmente errónea. La enseñanza es correcta, la inferencia, incorrecta.

EQUILIBRIO DE LA VERDAD

La fe, que viene por el oír, y el oír por la Palabra de Dios (Romanos 10:17) cree *ambos grupos de textos bíblicos*. Tanto calvinistas como arminianos denuncian que esto es lógicamente inconsistente, pues aceptar ambos sería, según ellos, una *contradicción*. Por tal motivo, cada una de las dos escuelas resuelve la alegada contradicción a su propia manera *racional*: con las inferencias lógicas que deducen de ambos grupos de pasajes.

Lo cierto es que la Palabra de Dios enseña tanto que el hombre *no* es un ser libre en su albedrío para decidir el bien, sino sólo el mal (es decir, que el hombre es *impotente* y esclavo de su albedrío), como que es totalmente *responsable* de obedecer la Palabra de Dios. Quiero aclarar en qué sentido digo que el hombre no tiene «libre albedrío», tal como lo define la Filosofía natural: quiero significar que el pecador sin haber nacido de nuevo carece de la capacidad moral de tomar decisiones o hacer una elección de manera que dirija su alma a Dios en obediencia a él. Decisiones que son el libre producto de su voluntad. Estas decisiones y capacidad para obedecer a Dios, *la tiene* perfectamente el hombre *renacido*, pues ha sido dotado de una *nueva* voluntad, de la naturaleza divina que "no practica el pecado". Pero no puede decirse lo mismo del *viejo* hombre, que sólo inclina su albedrío hacia la desobediencia y el rechazo de Dios en incredulidad. Os invito, pues, a leer una serie de estudios sobre este tema, donde veremos las bases bíblicas que sustentan lo dicho. Dios mediante, dividiremos los estudios así:

- 1.** El hombre está moral y espiritualmente muerto (Efesios 2)
- 2.** El hombre es responsable: aunque responsabilidad no implica capacidad
- 3.** Dios da vida en forma soberana (Efesios 2:5; Juan 5:21; 6:63; Santiago 1:18, etc.).
- 4.** ¿Por qué predicar el Evangelio si no hay libre albedrío? (2.^a

Timoteo 2:10)

5. Endurecimiento (caso de Faraón)

6. Un poco de historia sobre la soberanía de Dios en la salvación y el «libre albedrío»

EL HOMBRE ESTÁ MORAL Y ESPIRITUALMENTE MUERTO

"1 Y él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados, 2 en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia, 3 entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás. 4 Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, 5 aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos), 6 y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús, 7 para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. 8 Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; 9 no por obras, para que nadie se gloríe. 10 Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas" (Efesios 2:1-10).

La «seguridad eterna» del creyente es una verdad íntimamente relacionada con el tema que tratamos, y es enseñada también en la Escritura (p. ej., Juan 10:27-29). Pero esta doctrina también resulta del hecho de que el hombre no tiene «libre» albedrío. Pues la Escritura establece con meridiana claridad que el hombre no renacido "está muerto en delitos y pecados" (Efesios 2:1), y que es Dios quien salva soberanamente y da vida (Efesios 2:1,5) y fe (Efesios 2:8), y, además, es quien *guarda con seguridad* (1.ª Pedro 1:5 y Judas 24).

Ahora bien, estamos de acuerdo con aquellos de arminiana persuasión en el hecho de que la doctrina de la «seguridad eterna del creyente» es incompatible con «el libre albedrío» tal como aquellos lo entienden (como "poder propio de decisión"). Es simple, si de la decisión del hombre depende el hecho de salvarse, una vez "salvos" por voluntad propia, bien se puede "dejar de ser salvos" por voluntad propia también. Lógicamente perfecto.

Pero la Escritura, lo repetimos, declara nuestro estado anterior al nuevo nacimiento como de "muertos en delitos y pecados".

¿Creeremos esto tal cual está? Pero pregunto: ¿Cómo puede un

hombre "muerto" creer? La respuesta simple, a la luz de esta explícita Escritura, es que un hombre muerto es incapaz de creer *por su propia voluntad*. Pues este hombre natural, está "muerto en delitos y pecados"; ¿cómo, pues, podrá creer la Palabra de Dios, y querrá obedecerla? *Muerto*, significa eso mismo: muerto. Por eso en ese mismo versículo 1 de Efesios 2 encontramos una aclaración: aquellos que estaban muertos, *fueron hechos vivos por Dios*. Es evidente que nada puede ser vuelto *vivo*, si no estuviese muerto primero. El hecho es que el pecador perdido está moral y espiritualmente muerto delante de Dios.

LA ANALOGÍA CON LA MUERTE DE LÁZARO

La analogía de esto con Lázaro es sorprendente. En Juan 11:43, el Señor clamó a gran voz: "¡Lázaro, ven fuera!". Fue una voz alta, pero no porque Lázaro oyese mejor, pues estaba muerto; sino que lo fue en beneficio de la multitud que estaba alrededor (v. 42). ¿Cómo oyó Lázaro, si estaba muerto? ¿Cómo pudo obedecer la Palabra del Señor? ¿Acaso la orden del Señor implicó capacidad de respuesta/obediencia en el muerto Lázaro? ¿Acaso la voluntad de Lázaro cooperó en alguna medida con nuestro Señor para su reavivamiento? Obviamente que no.

Cristo pronunció la palabra de poder, y Lázaro recibió la vida. Jesús dijo: "Yo soy la resurrección y la vida" (v. 25). Y así como el Señor manda al muerto físicamente, así también manda a los muertos espirituales (2.^a Corintios 4:6; Efesios 2:1-8).

Doy gracias a Dios porque estando yo muerto en delitos y pecados, Él puso vida y fe en mí por medio de su Palabra, pues de lo contrario yo habría perecido eternamente.

OTRO ASPECTO DE MUERTE EN ROMANOS

Romanos tiene una perspectiva diferente de Efesios. Ve al hombre como vivo *en pecado*, pero *esclavo* del pecado (la carne), el cual opera en él; como sujeto a la ley del pecado y de la muerte (Romanos 6 y 7)

Esto muestra a la voluntad como completamente *hostil* hacia Dios. Romanos muestra que la voluntad se aleja de Dios y se dirige hacia el pecado invariablemente. Que el hombre no es libre en su albedrío, y que tiene por fin la muerte.

Efesios, en cambio, ve al hombre como *muerto* en pecados, y por ende con la necesidad de *reavivamiento* por parte de Dios. Esto muestra que el albedrío o voluntad está muerto de todo movimiento en dirección a Dios.

Ambos puntos de vista del estado del hombre perdido bajo el

pecado (Romanos y Efesios) son simultáneamente ciertos, y muestran la irremediable ruina del hombre, a menos que Dios intervenga soberanamente dando vida y luz, allí donde hay muerte y tinieblas.

La enseñanza bíblica, pues, a la luz de estos textos, es que el hombre natural está moralmente muerto para con Dios y es incapaz de obedecerle con fe.

RESPONSABILIDAD ANTE DIOS DE TODO HOMBRE: EL HOMBRE ES RESPONSABLE DE SUS ACTOS

Para tratar de debilitar el hecho de que el hombre perdido está "muerto en delitos y pecados", los arminianos citan pasajes bíblicos que suponen que el hombre es un ser determinado libremente por su albedrío. Se suelen multiplicar los textos como prueba de esto, los que, en realidad *no* prueban la libertad del albedrío del hombre perdido. Además, *nadie* antes de la cruz siguió viviendo, lo que demuestra que el alegado libre albedrío no ha podido producir un resultado positivo. (Un autor arminiano cita, por ejemplo: Isaías 55:1; Mateo 11:28; Deuteronomio 30:19; Ezequiel 18:30; Mateo 11:21; Juan 3:18,19; Romanos 1:26, 28; Romanos 14:12; Romanos 2:6; Mateo 23:37; 1.^a Timoteo 2:4; Juan 5:40; Juan 8:24; Juan 1:12). Pero hay muchos textos bíblicos que demuestran que el hombre en realidad *no* tiene libertad de albedrío.

LAS ESCRITURAS DEMUESTRAN RESPONSABILIDAD, PERO NUNCA CAPACIDAD

¿Cómo debemos entender el grupo de pasajes que citan los arminianos? En primer lugar debemos observar que esos pasajes no nos dicen que el albedrío del hombre sea libre de decidir el bien.

Hay que tener en cuenta que los arminianos están en lo correcto en afirmar que el hombre es *responsable*. Pero su error estriba en la *inferencia* de que este hecho implica *capacidad* de determinación. Es de suprema importancia advertir este punto. Pues se citan numerosos pasajes que demuestran que el hombre perdido es responsable ante Dios de obedecerle, pero se pretende, a partir de esto, haber demostrado con las Escrituras que el hombre tiene libertad de albedrío. Pero en realidad lo único que se ha demostrado con estas citas es que el hombre es RESPONSABLE. Pero la inferencia lógica que deduce de ello ("capacidad de determinarse a sí mismo"), es simplemente *contraria* a otras numerosas Escrituras que prueban explícitamente que no hay tal

capacidad.

No es preciso comentar cada uno de los textos citados por los arminianos, pues todos tienen el mismo denominador común: enfocan la responsabilidad del hombre perdido. Pero sí me voy a detener en el versículo tal vez más citado en apoyo de su posición: Deuteronomio 30:19 (comparen este versículo con: Ezequiel 3:21; 18:9, 21...; 20:11,21; 33:11; 2.º Crónicas 6:36; Salmo 130:3; proverbios 20:9).

¿PRUEBA DEUTERONOMIO 30:19 QUE EL HOMBRE ES CAPAZ DE ELEGIR LA VIDA *ETERNA*?

"... Os he puesto delante la vida y la muerte, la bendición y la maldición; escoge, pues, la vida, para que vivas tú y tu descendencia, amando a Jehová tu Dios, y siguiéndole a él..." (Deuteronomio 30:19,20).

Quienes citan esta escritura, ¿creen que "escoger la vida", significa la vida *eterna*? Por empezar, el hombre en este contexto se hallaba, no bajo la gracia, sino bajo la ley. Lo que quiere decir esto en realidad es que si uno *guardaba* la ley, su vida *natural* habría de continuar: no moriría, no pagaría la paga del pecado que es la *muerte* (Romanos 6:23). Guardando la ley *perfectamente*, uno escogía la vida. Pero esto no podía dar vida *divina* ni producir el *nuevo nacimiento* en una alma. Así está escrito:

"¿Luego la ley de Dios es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley" (Gálatas 3:21).

"Vivificar" en este versículo es la misma palabra griega (aunque en otra forma verbal) que aparece en Efesios 2:5, y se trata de DAR VIDA a quienes están muertos en delitos y pecados. La Escritura afirma, pues, que la ley NO DA VIDA. De modo que cuando Dios dijo "escoged la vida", estaba hablando de la continuidad de la vida natural.

DIOS DIO LA LEY, PERO ¿IMPLICA ESO QUE EL HOMBRE FUERA CAPAZ DE CUMPLIRLA?

La posición que sostienen los arminianos es que el hombre tiene libre albedrío y es, pues, *capaz* de cumplir lo que Dios dice. Pero examinemos esto a la luz de la ley.

Dios dio la ley a Israel para que la cumpliera. Ahora bien, siguiendo el razonamiento del sistema arminiano, podríamos argüir:

¿Qué clase de Dios es éste que manda a los hombres a hacer lo que ellos no son capaces de hacer?

La respuesta que se ofrece es que Dios no manda nunca al hombre a que éste haga lo que no *puede* hacer, es decir, que Dios, según los arminianos, siempre "respeto" el supuesto «libre albedrío» del hombre pecador, que Dios nunca haría algo que violase la libertad del albedrío humano. Pero la ley es la PRUEBA de que esta inferencia es incorrecta.

Sigamos un poco más con Deuteronomio.

El hecho patente es que *ningún* pecador jamás escogió la vida. Ningún pecador guardó la ley nunca. ¿Pruebas de ello?: *todos* han muerto físicamente. La dificultad no se halla en la ley (Romanos 7:10-12). La verdad es que el pecador perdido *no puede* escoger nunca la vida. Es más, no se trata sólo de que la muerte universal da testimonio del hecho de que el hombre *no puede* guardar la ley, sino de que la incapacidad del pecador perdido se halla expresamente establecida en la Escritura:

"Por cuanto los designios (lit. "la mente") de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden" (Romanos 8:7).

"Ni tampoco pueden" son palabras que claramente expresan *incapacidad*. Dios, pues, dio la ley a Israel y le mandó que la guardase, pero sabía perfectamente que ello era imposible (hasta que llegara Cristo, el Hombre Perfecto, el único que guardó la ley sin tacha). Y ahí tenemos la *prueba* de que Dios manda a hacer cosas al hombre que éste no puede cumplir, que demuestran su incapacidad. Y ello prueba también que el hombre no puede obedecer, pero que, sin embargo, es responsable de obedecer.

Los judíos eran responsables de guardar la ley por cuanto Dios les ordenó que lo hicieran. Ellos ni lo hicieron ni lo pudieron hacer. Responsabilidad moral no necesariamente implica capacidad de cumplimiento. Ahora bien, *la noción de que responsabilidad implica habilidad, constituye un elemento esencial del sistema arminiano, y sin este punto, todo el sistema construido sobre la base del supuesto libre albedrío humano colapsa.*

Yo creo, pues, que es un hecho demostrado que Dios demanda del hombre lo que el hombre no puede cumplir. El hombre fue *probado* desde Adán hasta la cruz, demostrando su total fracaso, su incapacidad de obedecer a Dios y de escoger la vida. En la cruz,

con el rechazo definitivo de Cristo, la prueba termina. EN Cristo, ahora, la cosa cambia.

Pero siempre recalco el hecho de que a pesar de que el hombre *no pueda* cumplir, es, no obstante, tenido igualmente por responsable ante Dios.

INCAPACIDAD PARA PAGAR NO NOS LIBERA DE NUESTRA RESPONSABILIDAD

El hombre es responsable de obedecer, y es *culpable* de desobedecer, y su voluntad es hostil y perversa con respecto a Dios. Estas tres cosas son ciertas y es la enseñanza de la Biblia. El hombre es *moralmente depravado*, incluso en su propia voluntad o capacidad de tomar decisiones para con Dios. El hombre ha fallado, a lo largo de la Historia, bajo toda prueba que Dios lo colocó: Adán, la era antediluviana, Israel, en fin, el hombre siempre demostró su incapacidad y fracaso. Tal es la lección del Antiguo Testamento, y muchos parecen no haberla aprendido. Negar el fracaso y la incapacidad humana, o decir que Dios no puede violar la voluntad de un pecador, equivale a elevar al hombre y rebajar a Dios. En nuestro próximo estudio, Dios mediante, examinaremos un conjunto de pasajes que demuestran que la única salida para el pecador perdido es que Dios lo fuerce a entrar por el camino de la salvación *contra* su propia voluntad (Lucas 14:23).

LA BIBLIA ENSEÑA LAS DOS VERDADES: EL HOMBRE ES ESCLAVO DE SU ALBEDRÍO Y A SU VEZ RESPONSABLE

La mente se cuestiona cómo puede un hombre ser tenido por responsable de sus pecados si no cuenta con libertad de albedrío. El hecho simple es que Dios lo tiene por responsable. Si la Biblia enseña esto, nuestro deber es creer ambas cosas, sin forzar la lógica ni inventar dificultades contra la revelación escrita. Reconozco que nuestra mente carnal se revela contra ambos hechos. Pero cada uno constituye una de las caras de la misma moneda: equilibrio de la verdad.

Pongamos un ejemplo de la vida práctica para ilustrar este principio:

"Los arminianos sostienen que nuestra responsabilidad depende de nuestro poder. Si yo le presté 100.000 dólares a alguien, y esa persona se los mal gastó en su totalidad, es obvio que *no puede* pagar, pero ¿acaso su incapacidad lo exime de su responsabilidad? ¡No! La responsabilidad depende del *derecho* de la persona que le

ha prestado el dinero, *no* de la capacidad que ha malgastado injustamente el dinero."

Veamos otro ejemplo ilustrativo del principio:

"Un hombre robó una oveja, y no tiene el menor *deseo*, ninguna "buena voluntad" de devolverla. Su firme decisión es quedarse con la oveja y comérsela. Mata a la oveja, y se come la mitad. Y piensa seguir comiéndose y disfrutar de la otra mitad. Tal es su albedrío, su propia decisión y voluntad.

De repente, un policía abre la puerta y lo sorprende comiendo una pierna de la oveja, y con media oveja guardada en la heladera. El representante de la ley se dispone a arrestar al ladrón, cuando éste le argumenta: "Oh, no, mi estimado; confieso que robé la oveja. ¿No se da cuenta que ya la maté, que me comí la mitad, y que la otra mitad la tengo guardada en la heladera? ¿No ve que no tengo el más mínimo deseo de devolver ni siquiera lo que queda?" Ahora bien, ¿Podría mencionarme algún policía que dijera: "Oh, veo que puesto que Ud. no tiene el menor deseo ni la voluntad de devolver la oveja, ya no hay más responsabilidad"?"

EL LLAMADO DEL EVANGELIO OBLIGA A LA RESPONSABILIDAD

Para terminar esta parte, diré que el *llamado del Evangelio* también pone al hombre perdido bajo responsabilidad.

"Porque para Dios somos grato olor de Cristo en los que se salvan, y en los que se pierden: a éstos ciertamente olor de muerte para muerte, y a aquéllos olor de vida para vida" (2.^a Corintios 2:15,16).

El Evangelio ha de ser obedecido (2 Tesalonicenses 1:8; Hechos 17:30), y el pecador que lo oye y lo *desobedece* es *tanto más culpable*. Para ellos es "olor de muerte para muerte".

El pecador, pues, está muerto en delitos y pecados, y *aunque su inclinación moral sea hacia lo malo delante de Dios y no puede creer*, el llamado del Evangelio se dirige a su responsabilidad y sólo trae a luz cómo la muerte está operando en él.

DIOS DA VIDA SOBERANAMENTE

Puesto que el pecador está moralmente muerto, Dios tiene que intervenir soberanamente y "dar vida" al hombre. Ésta es la doctrina que encontramos en el capítulo 2 de la epístola a los

Efesios (y que podemos comparar con Juan 5:21 y 6:63):

“Estando nosotros muertos en pecados, nos *dio vida* juntamente con Cristo (por gracia sois salvos)” (Efesios 2:5).

“Dar vida” es vivificar aquello que *no* tiene vida en ningún sentido, lo que está muerto. No incluye ninguna forma de cooperación del albedrío humano con Dios en esta milagrosa y soberana obra. Más bien es Dios el que *inicia* y el que OBRA “de su propia voluntad” (Santiago 1:18).

Dios pone fe en una persona como don (Efesios 2:8). Acerca de un verdadero creyente, Dios declara expresamente así:

“Los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, sino de Dios” (Juan 1:13).

De modo que Dios llama a los muertos en pecados a la vida *soberanamente*, dándoles fe, a través de la Palabra: Romanos 10:17; Efesios 2:8). Somos *hechura suya* (Efesios 2:10). No se dice que la salvación sea la obra de Dios *en cooperación con* la obra nuestra, sino *SUYA*. Muchos no se dan cuenta de que tan pronto como introducimos la cooperación humana, aunque sea en el menor grado, elevamos el yo y, por consecuencia, deshonramos y rebajamos a Dios.

(Esto ha sido muy bien ilustrado en el “cántico de los redimidos en el cielo”. Se dice que en la eternidad habrá “dos cánticos”:

El que cree que “la salvación es de Jehová” solamente, cantará:

“¡Digno es el Cordero, que nos salvó”

Mientras que los que creen que han *colaborado* en la obra redentora con su decisión y su fe, cantarán:

“¡Digno es el Cordero, Y TAMBIÉN nosotros!”

ESCRITURAS QUE DEMUESTRAN LA TOTAL INCAPACIDAD Y RUINA DEL HOMBRE

Hay escrituras que excluyen *expresamente* el albedrío humano, y que establecen que es el albedrío divino el que produce el nuevo nacimiento. Veamos algunas de ellas:

“Los cuales no son engendrados de sangre, ni de VOLUNTAD DE LA CARNE, ni de *voluntad* de varón, sino de Dios” (Juan 1:13).

“NO PUEDE el hombre recibir NADA, si no le fuere dado del cielo” (Juan 3:27).

“NINGUNO PUEDE venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere” (Juan 6:44).

“NINGUNO PUEDE venir a mí, si no le fuere dado del Padre” (Juan 6:65; compárese con 17:2).

“¿Por qué no entendéis mi lenguaje? Porque NO PODÉIS escuchar mi palabra” (Juan 8:43).

“El Espíritu de verdad, al cual el mundo NO PUEDE recibir” (Juan 14:17).

“Por cuanto los designios (lit. mente) de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, NI TAMPOCO PUEDEN” (Romanos 8:7).

“Y los que viven según (lit. “en”) la carne NO PUEDEN agradar a Dios” (Romanos 8:8).

“Y vio Jehová que la maldad de los hombres era mucha en la tierra, y que TODO designio de los pensamientos del corazón de ellos era de continuo SOLAMENTE el mal” (Génesis 6:5).

“Porque el intento del corazón del hombre es MALO desde su juventud” (Génesis 8:21; compárese Eclesiastés 9:3).

“Engañoso es el corazón, más que todas las cosas, y PERVERSO; ¿quién lo conocerá? (Jeremías 17:9).

“Estabais MUERTOS en vuestros delitos y pecados” (Efesios 2:1).

“El mundo entero está bajo el maligno” (1.ª Juan 5:19).

“No hay justo, NI AUN UNO... no hay quien HAGA LO BUENO, no hay NI SIQUIERA UNO” (Romanos 3:10-20; compárese con Salmo 14:2-3).

“...Los hombres AMARON MÁS las tinieblas que la luz, porque sus obras eran MALAS” (Juan 3:19).

“Y TODOS a una comenzaron a excusarse... Vé pronto por las plazas y las calles de la ciudad, y trae acá... Y FUÉRZALOS A ENTRAR, para que se llene mi casa” (Lucas 14:18-23).

“Así que NO DEPENDE DEL QUE QUIERE, ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia” (Romanos 9:16).

“Él, de SU VOLUNTAD, nos hizo nacer por la palabra de verdad” (Santiago 1:18).

“Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas” (Efesios 2:8-10).

De estos textos bíblicos, resulta claro, pues, que la Escritura niega que el hombre tenga un “libre” albedrío (esto es, que sea moralmente libre para escoger el bien por un acto de su propia voluntad), y afirma, en cambio, que un pecador perdido nace de nuevo POR UN ACTO SOBERANO DE LA VOLUNTAD DE DIOS QUE IMPLANTA EN ÉL UNA NUEVA NATURALEZA Y FE, DANDO VIDA ALLÍ DONDE SÓLO HAY MUERTE.

Alguno podrá decir: “Pero ¿no es también cierto que cuando un pecador se convierte a Dios, él LO QUIERE?” Sí, naturalmente que sí. Él quiere y tiene el profundo deseo de ser salvo y de obedecer a Dios y de servirle. Pero, si esto no es fruto de su propio libre albedrío como pecador perdido, ¿qué es? La Biblia tiene la respuesta precisa:

“Porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad” (Filipenses 2:13).

He aquí la explicación de cómo aquellos que son salvos en Cristo, han de ocuparse en su propia salvación: es Dios mismo quien obra en ellos el QUERER. Él les da un NUEVO ALBEDRÍO, y opera en ellos por la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús (leer también Romanos 8:2).

Pero la pregunta entonces es: “¿Cómo, pues, se comunica o produce este nuevo albedrío o voluntad, esta nueva naturaleza?” Y la respuesta de la Escritura es simple: Es la operación directa del Espíritu de Dios:

“El viento sopla de donde QUIERE, y oyes su sonido; mas ni sabes de dónde viene, ni adónde va; así es todo aquel que es nacido del Espíritu” (Juan 3:8).

Ahora bien, ¿no sería absurdo decir que la nueva naturaleza fue

generada por acción del libre albedrío de nuestro "viejo hombre" viciado por el pecado? De nuevo, ¿qué dicen las Escrituras?: "Él, de su voluntad, nos hizo nacer por la palabra de verdad para que fuésemos primicias de sus criaturas" (Santiago 1:18). ¿Vemos la diferencia? También está escrito: "Bendito el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que según su grande misericordia nos hizo renacer" (1.ª Pedro 1:3). "Siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible, por la palabra de Dios" (v. 23).

CONCLUSIÓN

Para resumir, un conocido escritor cristiano lo presentó de la siguiente manera:

"¿Habría alguno que todavía objete y diga que no es posible reconciliar las dos cosas: la impotencia del hombre y la responsabilidad del hombre? El tal tenga en cuenta que no nos incumbe reconciliarlas. Dios lo ha hecho al incluir ambas verdades una al lado de la otra en su eterna Palabra. Nos corresponde sujetarnos y creer, no razonar. Si atendemos a las conclusiones y deducciones de nuestras mentes, o a los dogmas de las antagónicas escuelas de teología, caeremos en un embrollo y estaremos siempre perplejos y confusos. Pero si simplemente nos inclinamos ante las Escrituras, conoceremos la verdad. Los hombres pueden razonar y rebelarse contra Dios; pero la cuestión es si el hombre ha de juzgar a Dios o Dios ha de juzgar al hombre. ¿Es Dios soberano o no? Si el hombre ha de colocarse como juez de Dios, entonces Dios no es más Dios. "Oh hombre, ¿quién eres tú, para que alterques con Dios?" (Romanos 9:20). Ésta es la cuestión fundamental. ¿Podemos responder a ella? El hecho claro es que esta "dificultad" referente a la cuestión de poder y responsabilidad es un completo error que surge de la ignorancia de nuestra verdadera condición y de nuestra falta de absoluta sumisión a Dios. Toda alma que se halla en una buena condición moral, reconocerá libremente su responsabilidad, su culpa, su completa impotencia, su merecimiento del justo juicio de Dios, y que si no fuera por la soberana gracia de Dios en Cristo, ella sería inevitablemente condenada. Todos aquellos que no reconocen esto, desde lo profundo de su alma, se ignoran a sí mismos, y se colocan virtualmente en juicio contra Dios" (C. H. Mackintosh).

¿POR QUÉ HABRÍAMOS DE PREDICAR EL EVANGELIO SI NO HAY LIBRE ALBEDRÍO?

Un predicador del Evangelio puede presentar la siguiente objeción:

«Si creyese que el hombre no estuviera facultado con libre albedrío

y con poder para aceptar el Evangelio, nunca podría predicar de nuevo. Pues no podría decir: 'el que quiera, tome' (Apocalipsis 21:6). ¿Qué sentido tiene decir una cosa así?»

Puesto que ésta es una muy común objeción, analicémosla de cerca.

Ya vimos principalmente en el Evangelio de Juan y en las Epístolas que el Señor y sus apóstoles sostuvieron que "no depende del que quiere, sino de Dios que muestra misericordia", que los que son nacidos de nuevo, lo son "de agua y del Espíritu", y en ningún sentido lo son por la voluntad humana. Esta verdad nunca confundió ni desanimó a ningún predicador: nunca los discípulos plantearon que puesto que el nuevo nacimiento no es por el libre albedrío del hombre sino del de Dios, entonces nunca podremos predicar de nuevo. La objeción de "¿qué sentido tiene predicar?" Se desvanece en seguida si leemos los Hechos de los Apóstoles y vemos cómo se expandía el Evangelio, y creemos la verdad de esta Escritura: "Agradó a Dios salvar a los creyentes por la locura de la predicación" (1.ª Corintios 1:21). Y en Romanos 10:14 dice: "¿Cómo creerán en aquel de quien no han oído? ¿Y cómo oirán sin haber quién les predique." "Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios" (Efesios 2:8). Dios nos concede el enorme privilegio de proclamar el gratuito perdón de los pecados a través de Jesucristo. Y él da fe por medio del Espíritu a través del agua de la Palabra de Dios que es predicada por nosotros. Por la Palabra del que dijo "Sea la luz", vino la luz y la vida: el poder de la nueva creación. Lo cierto es que es un gran privilegio ser instrumentos en las manos de Dios.

George Whitefield, Charles Spurgeon, por ejemplo, fueron grandes predicadores de multitudes. Consabido es que no creían en el libre albedrío. ¿Podría alguien objetar su trabajo para el Señor?

El apóstol Pablo predicó la gracia de Dios, y también dijo:

"Todo lo soporto por amor de los escogidos, para que ellos también obtengan la salvación que es en Cristo Jesús con gloria eterna" (2.ª Timoteo 2:10).

LA SOBERANÍA DE DIOS Y LA RESPONSABILIDAD DEL HOMBRE EN EL CASO DE FARAÓN: ENDURECIMIENTO Y REPROBACIÓN

Debemos aclarar que no es correcto concluir de nuestra serie de estudios, que además de que Dios eligiera a ciertas personas, haya un decreto de reprobación contra otras; es decir, que haya un

decreto divino de predestinación de algunas personas al castigo eterno (tal es la doctrina calvinista, al menos extrema). Pero la manera en que la Escritura trata con los incrédulos se halla más bien en contraste con la inferencia deductiva calvinista, al igual que lo que dice sobre el libre albedrío humano en contraste con la inferencia deductiva arminiana de la supuesta "capacidad" del hombre natural.

¿Hay algo de parte de Dios que impida la libre elección del hombre para salvarse? La Palabra de Dios tiene la respuesta precisa:

"Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna" (Juan 3:16).

"Y todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo" (Hechos 2:21).

"Todo aquel que en él creyere, no será avergonzado" (Romanos 10:11).

"Todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo" (Romanos 10:13; Véase también 2.ª Corintios 5:19-21).

¿Qué lugar tiene, pues, la voluntad de Dios en este asunto?

"Y esta es la voluntad del que me ha enviado: Que todo aquel que ve al Hijo, y cree en él, tenga vida eterna" (Juan 6:40).

"Dios quiere que TODOS los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad" (1.ª Timoteo 2:4).

"El cual se dio a sí mismo en rescate por TODOS" (1.ª Timoteo 2:6).

"Al que tuviere sed, yo le daré gratuitamente de la fuente del agua de la vida" (Apocalipsis 21:6).

"Y el que tiene sed, venga; y el que quiera, tome del agua de la vida gratuitamente" (Apocalipsis 22:17).

Éstas, y muchas otras Escrituras, prueban contundentemente que no hay nada de parte de Dios que impida o estorbe que TODOS los hombres vengan a Cristo si quieren. Procuremos no dejar de lado ningún versículo de la Biblia. No hay la menor necesidad de hacerlo, si nuestro único deseo es buscar la verdad.

¿ENDURECIMIENTO Y REPROBACIÓN? CASO DE FARAÓN

La mente humana razona de la siguiente manera: Si por la elección de Dios desde la eternidad de algunas personas, sólo cierto número de pecadores serán salvos, la *inferencia* lógica es que el número restante, por algún decreto similar de Dios, será reprobada y eternamente perdida.

En el endurecimiento de Faraón, algunos han pretendido basar bíblicamente este razonamiento deductivo, que, desde ya diremos, no es bíblico, sino todo lo contrario, como lo acabamos de ver en los textos anteriores.

Este apartado lo hemos publicado aparte, y para leerlo haga click aquí:

[Responsabilidad del hombre y soberanía de Dios: Endurecimiento de Faraón W.K.](#)

Un poco de historia sobre la soberanía de Dios en la salvación y el «libre albedrío»

Agustín (354-430 A. D.)

Es natural para la razón del hombre natural creer que éste está dotado de **libre albedrío**, es decir, de la capacidad de elegir entre el bien y el mal, de donde se sigue que el hombre tiene la capacidad propia de elegir el bien. Ya los **maniqueos** en la época de Agustín sostenían un predeterminismo según el cual existe en el hombre el **principio del bien**, que se opondrá al mal. Esto provoca una reacción en Agustín, quien inicia su controversia contra los maniqueos y produce escritos sobre el libre albedrío, el pecado original y la naturaleza del ser humano, quien también, en relación con esto, escribe sobre la gracia de Dios y la predestinación. Estas últimas obras surgieron como consecuencia de los **pelagianos**.

Pelagio

Pelagio (354-después de 418 A. D.), junto con su amigo y discípulo Celestio, fue un monje británico cuyo sistema teológico (denominado "**pelagianismo**") enfatizaba la primacía del esfuerzo humano en la salvación del alma. Pelagio sostenía que el hombre era esencialmente bueno y que Dios lo había hecho libre y capaz de elegir entre el bien y el mal. Su razonamiento era que Dios no podía mandar algo imposible de realizar. Con su doctrina, Pelagio

negaba el estado caído y de ruina del hombre. Esto afectaba su doctrina de la predestinación. Pelagio sostenía que la predestinación se basaba en la presciencia divina, es decir, él creía que la predestinación era condicional, dependiente de las acciones humanas las cuales Dios veía de antemano, y no admitía una predestinación soberana e incondicional de Dios. Estas ideas provocaron la oposición de su contemporáneo, Agustín, quien, para refutarlo, desarrolló detallados tratados sobre la gracia y la predestinación.

Para Agustín, el hombre, tras la caída, se volvió incapaz de hacer bien alguno y, a partir de entonces, quedó sujeto al mal, y su libertad fue sólo para pecar. Este pecado original pasó a todos los hombres, y cada descendiente de Adán pasó a ser miembro de una "masa de perdición", como él la llamaba.

Para Agustín, el hombre en su estado natural de pecado no puede dar ningún paso hacia la condición de redimido por sí solo: sólo por la gracia de Dios es posible la salvación, y sin ella el hombre no puede ni quiere acercarse a Dios. Para Agustín la gracia es irresistible, pues ella actúa en la voluntad y la mueve a querer el bien. Así, pues, la salvación es exclusivamente obra de la gracia. Aquí entra en juego otro tema relacionado con la gracia de Dios: la **predestinación**. Para Agustín, la predestinación de algunos para la gloria es una verdad irrefutable. Si la salvación es gratuita e inmerecida, es decir, que no depende de mérito alguno de parte del que la recibe, se sigue que ella proviene del acto libre y soberano de Dios.

Es digno de destacar, no obstante, que Agustín no enseñó una doble predestinación. Los elegidos, para él, son arrancados de la "masa de perdición" por un acto soberano de Dios. Los que son condenados, continúan en esa masa, pero no por decisión divina, sino por sus propios pecados. Toda la doctrina agustiniana de la gracia y la predestinación testifica de la primacía de Dios en la salvación.

Semipelagianismo

Las enseñanzas de Agustín en torno a la gracia y a la predestinación pronto encontraron oposición dando lugar a largas controversias. Esta oposición vino a llamarse **semipelagianismo**: si bien los semipelagianos rechazaban las doctrinas de Pelagio, no aceptaban la doctrina agustiniana en su totalidad, lo que implicaba reconocer alguna participación del hombre caído en la salvación, tal como se deja ver en sus escritos.

Es muy importante prestar atención a los argumentos de los semipelagianos, pues los mismos han subsistido hasta nuestros días, constituyendo siempre una amenaza a la fe bíblica que fue bien defendida por Agustín.

A diferencia de Pelagio, los semipelagianos creían que el pecado original, como un principio corruptor en el hombre, es de alcance universal. Pero también creían que la gracia de Dios era necesaria para vencer este principio corruptor. De aquí surge el principio del semipelagianismo: Dios y el hombre colaboran o son copartícipes en la salvación: el hombre, a diferencia del pelagianismo, no puede salvarse sin la gracia de Dios, pero el primer paso hacia la salvación $\frac{3}{4}$ aceptar la gracia de Dios $\frac{3}{4}$ no lo da la gracia, sino el hombre por propia decisión. Para los semipelagianos, el hombre nace en estado de pecado, pero su corrupción innata no llega tan lejos de manera de afectar la capacidad natural de su voluntad para tomar la iniciativa en la aceptación de la salvación.

Initium fidei: el principio del semipelagianismo

Es importante, lo repetimos, entender el argumento semipelagiano, pues es vital en la comprensión de la soberanía de Dios en la salvación. Juan Casiano $\frac{3}{4}$ un semipelagiano que se opuso a Agustín $\frac{3}{4}$ llamó a este supuesto principio o poder innato en el hombre caído (que lo faculta para dar el primer paso hacia la aceptación de la salvación) *initium fidei* («el inicio de la fe»). Ese paso, según los semipelagianos, es exclusivamente *nuestro*, y no depende en absoluto de la gracia de Dios, la cual, para ellos, no es así irresistible. Fausto de Riez $\frac{3}{4}$ otro semipelagiano $\frac{3}{4}$ también llamó a esta supuesta capacidad innata del hombre caído para desear la salvación *credulitatis affectus* («sentimiento de credulidad»), y algunos hoy día también consideran a la fe como un sentido más de que fue dotado el hombre natural, así como la vista, el olfato o el tacto, capaz de responder ante el llamado divino. Fausto de Riez sostenía que el “inicio de la fe” depende de la libertad humana que nos da la capacidad natural de inclinarnos hacia Dios. El libre albedrío, para él, tiene poder no sólo para pecar, sino también para elegir el bien.

Para Agustín, por el contrario, «el inicio de la fe» radica en la gracia de Dios, que es conferida según la predestinación eterna.

El semipelagianismo no niega la intervención divina en la salvación, la cual constituye un elemento esencial

Todavía hay otro punto: para los semipelagianos, el hombre inconverso, por propia voluntad, es perfectamente capaz de desear aceptar el Evangelio de la salvación, pero no sin **la intervención o ayuda divina**. Este es otro punto crucial de la doctrina semipelagiana, pues ellos nunca hablan de una decisión del hombre caído por Cristo **aparte de** esa divina intervención, y esto los diferencia de las doctrinas de Pelagio.

Es difícil definir exactamente **la manera** en que el

semipelagianismo concibe esta intervención o ayuda divina, pues la misma cobra distintos matices según los autores a lo largo de la historia, unas veces como el poder interno del Espíritu convenciendo al pecador de su perdición eterna, y otras como la simple predicación exterior del Evangelio o la lectura de las Escrituras, sin ningún poder interno de parte de Dios en el hombre. De cualquier manera, el semipelagianismo se basa en el siguiente **razonamiento**: Dios sería injusto si no hubiera dotado al hombre caído con la capacidad innata de dar al menos el primer paso *per se* hacia la salvación una vez que oye el Evangelio. También razonan de esta manera: Si la salvación dependiera inicial y unilateralmente de la libre y soberana elección de Dios, sin la participación activa de la voluntad humana, los no salvos podrían argumentar que fueron condenados por el mero hecho de haber nacido. Dios, así, para los semipelagianos, no sería un Dios justo, por lo que el hombre, para ellos, debe de tener una participación dinámica en la salvación del alma.

En cuanto a la predestinación, como cabía esperarse, y en armonía con su doctrina sobre el libre albedrío, el semipelagianismo reafirmó la doctrina pelagiana de una *predestinación basada en la presciencia y que toma en cuenta las acciones humanas*, siendo así no absoluta sino condicional.

El resultado del semipelagianismo fue la negación de la acción sobrenatural de la gracia libre, soberana e inmerecida de Dios sobre la voluntad humana para la salvación.

El sínodo de Orange

Agustín, tras su muerte, tuvo no sólo oponentes, sino también seguidores que defendieron su posición (tal es el caso, por ejemplo, de Próspero de Aquitania).

Pero recién en el año 529 el sínodo reunido en Orange condenó formalmente el pelagianismo y algunas proposiciones del semipelagianismo. A continuación resumimos sus cánones más relevantes en relación con nuestro tema:

$\frac{3}{4}$ En cuanto a la naturaleza humana: el pecado de Adán corrompió a todo el género humano, el cual no recibe la gracia de Dios porque la pide, sino viceversa.

$\frac{3}{4}$ El punto de partida de la fe $\frac{3}{4}$ *initium fidei* $\frac{3}{4}$ no corresponde a la naturaleza humana, sino a la gracia de Dios.

$\frac{3}{4}$ La gracia no se basa en mérito alguno, y sólo por ella el hombre es capaz de hacer el bien, pues todo lo que tiene aparte de ella es miseria y pecado.

$\frac{3}{4}$ El libre albedrío ha sido corrompido por el pecado.

$\frac{3}{4}$ No hay tal cosa como una predestinación de algunos para el mal: Adán abandonó su estado original por su propia iniquidad; los

fieles, en cambio, dejan su estado de iniquidad por la gracia de Dios.

Aunque no se mencione la predestinación, en el sínodo se estableció que la decisión soberana de Dios es la que cuenta, y no una determinada presciencia divina que conoce de antemano las actitudes y acciones de los hombres, supuestamente buenas.

Desde Agustín hasta la Reforma

Entre Agustín y los reformadores, las tinieblas más profundas habían invadido a la Iglesia, a pesar de que Dios siempre mantuvo un testimonio de su gracia.

Podemos decir sin titubeos que Agustín fue el gran "campeón de la gracia" la que solo salva al pecador sin las obras y la que lo renueva para poder cumplir obras agradables a Dios. Con sólo leer sus "Confesiones" podemos advertir la impotencia que experimentó antes de su conversión como prisionero del poder del pecado, y cómo comprobó que la gracia de Dios solapudo liberarlo de la ley del pecado y de la muerte (Romanos 8:2).

Sin duda, Agustín fue el instrumento maravillosamente escogido y preparado por Dios para combatir el error fatal de aquellos que se oponían a la fe: error que rebajaba la gracia de Dios y exaltaba al hombre, y que, lamentablemente subsiste hoy todavía entre un gran número de personas en el mundo cristiano.

Los escritos de Agustín sobre este tema, siglos más tarde, fueron de provecho y bendición para los reformadores, tales como Martín Lutero, a quien Dios escogió para hacer brillar nuevamente la luz de su Palabra y la gran verdad de la salvación sólo por gracia, en virtud de la obra de Cristo.

En el período que sigue hasta la Reforma, muy poco es lo que encontramos acerca de la relación entre la libertad del hombre y la soberanía de Dios en la salvación, excepto algunas disputas dispersas, como las que tuvieron lugar durante el renacimiento carolingio del siglo IX, por lo que no nos detendremos a considerar los detalles. Cabe destacar que la Iglesia Católica, principalmente en su doctrina sobre el pecado del hombre, aunque concedió amplia libertad de pensamiento en este campo, adoptó las nociones semipelagianas; y el semipelagianismo (salvo excepciones, como Tomás de Aquino, que siguió a Agustín en la doctrina de la predestinación) constituyó el pensamiento dominante, al menos entre los dirigentes de la Iglesia, hasta la Reforma, cuando, a través de hombres escogidos por Dios para sacar a luz las verdades de las Escrituras, vuelve a cobrar vigor la verdad que Agustín había expuesto y defendido en el siglo V.

La Reforma (siglos XVI y XVII)

Lutero y su controversia con Erasmo por el libre albedrío

Erasmo, el humanista y sacerdote católico, decidió atacar a Lutero a fines del siglo XVI mediante un tratado *De libero arbitrio (Sobre el libre albedrío)*, en el cual defendía el libre albedrío humano y reivindicaba la supuesta capacidad de que está dotado el hombre natural para aceptar y decidir el bien por sus propios medios. Era el punto de vista tradicional de los pelagianos y semipelagianos, que Agustín había combatido tan vigorosa y fielmente.

Lutero, entonces, como respuesta al tratado de Erasmo, compuso un tratado titulado *De servo arbitrio (La esclavitud del albedrío)*, en el cual explicó que el pecado había destruido la libertad humana, y que el hombre ya no es más dueño de su albedrío, sino que éste es esclavo del pecado, y la voluntad humana ahora no puede decidir más que hacer el mal.

Calvino (1509-1605)

Los reformadores, en general, estuvieron de acuerdo con Agustín. Calvino, como se puede apreciar en su obra *Institución de la religión cristiana*, sostenía, siguiendo a Agustín, que el hombre nace en estado de pecado, heredado por todo el género humano desde Adán. Los reformadores reafirman el concepto agustino de la Total Depravación del hombre, es decir, que la corrupción se extiende a todas las facetas del ser humano, y la voluntad no constituye ninguna excepción, pues también se ha corrompido, y, estando atada al pecado, no hay uno solo de nosotros que busque a Dios. Para Calvino, Dios elige soberanamente, implicando con esto que lo hace de forma independiente de Su presciencia, es decir, que la elección por parte de Dios no depende del conocimiento anterior que Dios tiene de las acciones humanas futuras. Es Dios quien da a quienes él quiere el oír la Palabra, y los electos así pueden tener la seguridad de la salvación, al ser ésta independiente de la voluntad humana.

A diferencia de Agustín, Calvino enseñó una doble predestinación, es decir, que Dios no sólo decide el destino de sus elegidos para gloria, sino que también elige a aquellos que han de sufrir eterna perdición. (Esto es puramente deducción de la lógica deductiva, la que fue empleada por el calvinismo para sus conclusiones teológicas).

Arminianismo y Calvinismo

En el siglo XVII surge una reacción contra las enseñanzas de Calvino, y una reivindicación de las nociones del semipelagianismo. A este movimiento teológico se le llamó entonces *arminianismo*, y

se opuso a la doctrina reformada de la predestinación, afirmando que la soberanía de Dios y el libre albedrío del hombre son compatibles.

El movimiento debe su nombre a Jacobo Arminio (1560-1609), un teólogo reformado holandés que se involucró públicamente en un debate con Francisco Gomaro respecto a la interpretación calvinista sobre los decretos divinos referentes a la elección y a la reprobación.

Pero el movimiento conocido como arminianismo fue más divergente que Arminio de la teología reformada. Para tener una noción de las enseñanzas del arminianismo, es útil repasar la *Remonstrancia* (1610), un documento firmado por 46 ministros, y que fuera sometido luego a revisión por el Sínodo de Dort (1618-19), que lo condenó.

Los cinco puntos pueden resumirse así:

$\frac{3}{4}$ Sobre la predestinación, estaba condicionada a la fe del hombre o a su incredulidad. Es decir, no depende de la iniciativa divina, sino de la presciencia con respecto a quiénes creerían y quiénes no.

$\frac{3}{4}$ Sobre el alcance de la expiación, Cristo murió por todos los hombres, pero su sacrificio es eficaz únicamente para aquellos que creen. No hay tal cosa como una expiación limitada a los elegidos.

$\frac{3}{4}$ En cuanto a la depravación total, si bien afirmaban que el hombre en estado de pecado no puede por sí mismo ni pensar ni desear hacer el bien, ello no significa que la gracia sea irresistible: sin la ayuda del Espíritu Santo, el hombre es incapaz de responder a la voluntad de Dios.

$\frac{3}{4}$ En lo que se refiere a la gracia irresistible, para los remonstrantes la gracia, en cuanto a su manera de operar, no es irresistible.

$\frac{3}{4}$ Por último, en cuanto a la perseverancia de los santos (es decir, la seguridad eterna), afirmaban que los creyentes son capaces de resistir al pecado, pero siempre subsiste la posibilidad de caer de la gracia (es decir, la salvación puede perderse).

El sínodo de Dort dio también sus opiniones sobre cada uno de los cinco puntos, condenando a los remonstrantes, los cuales, no obstante, fueron tolerados por 1630. De todos modos, puede advertirse claramente cómo el arminianismo (en este caso "remonstrante") constituye un mero resurgimiento del viejo semipelagianismo, con los mismos argumentos que se presentaron

doce siglos antes, reclamando una vez más, según su lógica, que la supuesta "dignidad del hombre" requiere una plena libertad de la voluntad o albedrío, lo que equivale a decir que el paso inicial de la salvación, no es de Dios, sino que proviene de la decisión del hombre natural "con la participación" de la gracia divina interviniente: el antiguo principio semipelagiano del "initium fidei", que ya hemos repasado.

Para terminar este resumen, observemos que los términos "*arminianismo*" y "*calvinismo*" se refieren a sistemas teológicos. Si bien Calvino se basó en un principio esencial que inspiró toda su doctrina, a saber, la soberanía absoluta de Dios, él mismo se dejó llevar por la lógica, alcanzando deducciones opuestas a la revelación divina, desarrollando una larga y lamentable teoría de doble predestinación absoluta. De la gran verdad de la elección absoluta de Dios, él **dedujo** que Dios había fijado desde la eternidad la suerte de cada criatura. La gracia de Dios, para Calvino, no sería ofrecida para todos los hombres, sino únicamente para los elegidos, lo cual le colocó en oposición formal con la Escritura: Tito 2:11, la que afirma que la salvación se ofrece a todos los hombres sin excepción. La aplicación de la lógica a la verdad bíblica es lo que dio lugar posteriormente a un sistema teológico basado en razonamientos deductivos: el calvinismo.

El calvinismo como sistema empezó a ser desarrollado por su sucesor **Teodoro de Beza** (1519-1605), quien sistematizó las enseñanzas de Calvino aplicando aún más que aquél los principios de la lógica deductiva hasta llegar a conclusiones extremas que escapan y hasta contradicen la verdad Escrituraria. Este extremo es más bien conocido como **hipercalvinismo**, pues sus conclusiones lógicas anulan la verdad de la responsabilidad del hombre de responder al Evangelio, lo que lo terminan convirtiendo en un simple títere.

Pero hasta aquí este resumen (continuará)

Flavio H. Arrué

[Volver al menú principal](#)